

## **INFORME DE COMISARIO**

**A la Junta General de Accionistas de ACSEREL,  
Asesoría Comercialización y Servic. Electr. S. A.**

1.- He examinado el Balance General de ACSEREL, ASESORIA, COMERC. Y SERVICIOS ELECTRICOS S.A. al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, a esa fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.

2.- Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo con las circunstancias.

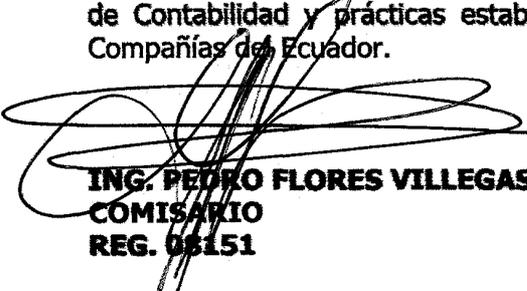
3.- He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y en mi opinión, considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

4.- Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

5.- He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad sean llevados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6.- He verificado el apropiado cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2009.

7.- En mi opinión, los Estados Financieros, antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación de ACSEREL, ASESORIA, COMERC. Y SERVICIOS ELECTRICOS S.A., al 31 de Diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

  
**ING. PEDRO FLORES VILLEGAS  
COMISARIO  
REG. 06151**

Guayaquil, Abril 2 del 2010

